

9 de octubre de 2019  
Español  
Original: inglés\*

---

**29ª Reunión de Jefes de los Organismos  
Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico  
Ilicito de Drogas, América Latina y el Caribe**

Lima, 7 a 11 de octubre de 2019

## Proyecto de informe

*Relatora:* Soraya Carolina Cálix Ponce (Honduras)

### Adición

## Examen de los temas en grupos de trabajo

### b) Comprensión de los *modus operandi* y las actividades de los grupos delictivos organizados que se dedican al tráfico de drogas

1. El grupo de trabajo encargado de examinar este tema se reunió durante la quinta sesión, celebrada el 9 de octubre de 2019. Durante su examen del tema, el grupo de trabajo formuló las siguientes observaciones:

a) Los grupos de traficantes de drogas están aprovechando activamente diversas rutas (marítimas, aéreas, terrestres, fluviales), así como varios *modus operandi* y métodos de ocultación para el tráfico ilícito de drogas. El método del “gancho ciego” y el traslado de las remesas de droga en alta mar están muy difundidos en la región.

b) Los grupos de traficantes de drogas utilizan los envíos en contenedores; los envíos en lanchas rápidas, embarcaciones de recreo y embarcaciones sumergibles; el transporte en pequeñas aeronaves, y el envío de drogas en paquetes postales.

c) Se están ocultando drogas, por ejemplo, en cargamentos legítimos de diverso tipo, en las estructuras de los contenedores, en embarcaciones, en vehículos y en piezas de equipaje, así como impregnándolas en ropa.

d) Existen casos en que personal corrupto de las autoridades portuarias está involucrado en la facilitación de las actividades relacionadas con el tráfico ilícito de drogas.

e) Se registraron casos en que se manipuló la información de los sistemas y bases de datos automatizados de procesamiento de los contenedores para impedir que se examinaran determinados contenedores.

2. El grupo de trabajo extrajo las siguientes conclusiones:

a) Se han producido cambios en los grupos delictivos organizados que participan en el tráfico ilícito de drogas: se ha pasado de unas estructuras jerárquicas de

---

\* Disponible únicamente en español, francés e inglés, que son los idiomas de trabajo del órgano subsidiario.



tipo piramidal a arreglos de estructura horizontal, en los que varios grupos actúan de manera más o menos independiente.

b) Además de los canales de tráfico bien conocidos, los grupos delictivos utilizan activamente los ríos navegables para transportar cantidades importantes de drogas, principalmente hacia la costa atlántica para su posterior envío a América del Norte, África (como punto de tránsito) y Europa.

c) Los grupos multinacionales de producción y tráfico de drogas son cada vez más activos y más “profesionales”, y cuentan con vínculos regionales e internacionales. En muchos casos están utilizando diversos medios técnicos, como equipos de contravigilancia y dispositivos que impiden las escuchas telefónicas por parte de los organismos de aplicación de la ley.

d) La lucha contra el tráfico ilícito de drogas por mar, tierra, aire y ríos requiere una estrecha cooperación y coordinación no solo entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley, sino también con las fuerzas navales, el sector privado, las autoridades de los puertos marítimos, los puertos secos y los aeropuertos, y otros agentes.

3. El grupo de trabajo aprobó las siguientes recomendaciones:

a) Los Gobiernos deberían desarrollar y seguir fortaleciendo la capacidad de sus autoridades competentes para realizar interceptaciones, investigaciones y enjuiciamientos en casos importantes de tráfico multinacional de drogas, con el fin de inutilizar los canales de tráfico de drogas y desmantelar los grupos delictivos involucrados.

b) Los Gobiernos deberían alentar a sus organismos encargados de hacer cumplir la ley a que utilicen técnicas especiales de investigación como, por ejemplo, las entregas vigiladas, la infiltración y otras operaciones encubiertas, para identificar a los principales grupos de traficantes de drogas y las principales cadenas de suministro de drogas, descubrir las corrientes financieras conexas y adoptar las contramedidas necesarias.

c) Los Gobiernos deben velar por mantener un intercambio de información de manera habitual con sus homólogos sobre los *modus operandi*, los métodos de ocultación, las rutas de tráfico, los grupos delictivos y sus miembros, así como sobre las mejores prácticas y las medidas eficaces para combatir el tráfico ilícito de drogas.